

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000763

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00596

Razon Social :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha :	Moneda : S/.	
Concepto :	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO A LA PLANTA ASFALTICA Y CHANCADORA-0027		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	030400080188	MALLA DE ACERO AL CARBONO 4 mm X 1/4 in X 1/4 in DE COCADA DE 1.53 m X 2.15 m		
2	UNIDAD	030400080189	MALLA DE ACERO AL CARBONO 6.3 mm X 3/4 in X 3/4 in DE COCADA DE 1.53 m X 2.15 m		
2	UNIDAD	030400080190	MALLA DE ACERO AL CARBONO 6.3 mm X 7/8 in X 7/8 in DE COCADA DE 1.53 m X 2.15 m		
1	UNIDAD	661000010067	SERVOMOTOR 220 V 50/60 Hz 550 w 6000 RPM		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCIÓN DE EQUIPO MECANICO
ACTIVIDAD DEL POI:	META 0027 “MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO”
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPO PLANTA ASFALTICA Y PLANTA CHANCADORA

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública del presente requerimiento es restablecer la capacidad operativa del equipo mediante el mantenimiento correctivo y la sustitución de componentes y accesorios. Esto garantizará la reanudación de la producción de agregados para la elaboración de mezcla asfáltica, permitiendo cumplir con los compromisos de las obras ejecutadas por el Plan COPESCO y asegurando los estándares de calidad en los procesos de pavimentación y compactación.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El objetivo de la ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL EQUIPO PLANTA ASFALTICA Y PLANTA CHANCADORA, tiene como fin restablecer la operatividad mecánica del equipo, el cual constituye el mantenimiento correctivo con repuestos para el funcionamiento del equipo Planta Asfáltica e implementación de componentes para Planta Chancadora

III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

ITEM	CANT.	UNIDAD	INSUMO	CARACTERISTICAS
1	02	UND	MALLA DE ACERO AL CARBONO CUADRADO DE DIAMETRO 4.0 mm COCADA (1/4" x 1/4") DE 2.15 m x 1.53 m	DENOMINACIÓN: MALLA ZARANDA • MATERIAL: Alambre negro • DIAMETRO DE ALAMBRE: 4 mm • DIAMETRO O COCADA: 1/4 in • CARACTERISTICA: Tipo Gancho, acabado gancho del lado 1.53 m • LARGO: 2.05 m • ANCHO: 1.53 m
2	02	UND	MALLA DE ACERO AL CARBONO CUADRADO DE DIAMETRO 6.3 mm COCADA (3/4" x 3/4") DE 2.15 m x 1.53 m	DENOMINACIÓN: MALLA ZARANDA • MATERIAL: Alambre negro • DIAMETRO O COCADA: 3/4 in • DIAMETRO DE ALAMBRE: 6.3 mm • CARACTERISTICA: Tipo Gancho, acabado gancho del lado 1.53 m • LARGO: 2.15 m • ANCHO: 1.53 m
3	02	UND	MALLA DE ACERO AL CARBONO CUADRADO DE DIAMETRO 6.3 mm COCADA (7/8" x 7/8") DE 2.15 m x 1.53 m	DENOMINACIÓN: MALLA ZARANDA • MATERIAL: Alambre negro • DIAMETRO DE ALAMBRE: 6.3 mm • DIAMETRO O COCADA: 7/8 in • CARACTERISTICA: Tipo Gancho, acabado gancho del lado 1.53 m • LARGO: 2.15 m • ANCHO: 1.53 m
4	01	UND	SERVOMOTOR	DENOMINACIÓN: VALVULA MICROMETRICA O MOTOR SERVO CONTROLADOR • ANGULO DE GIRO 90° • VOLTAJE INDUSTRIAL: OPERA A 220 – 240 V, VOLTIOS ENN CORRIENTE ALTERNA • DOBLE FRECUENCIA: 50/60 HZ • LEVAS INTERNAS AJUSTABLES DE USO EN SISTEM DE PLANTA DE ASFALTO (SECADOR)

Imagen Referencial



PLAN COPESCO - SUB DIRECCIÓN DE EQUIPO MECÁNICO
Ing. José María
Suárez
Suárez

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

3.2. EMBALADO Y ROTULADO

El bien ofertado y todos sus accesorios para la entrega deben estar adecuadamente embalados a fin de prevenir daños sobre ellos durante el manipuleo y/o transporte hasta el lugar de entrega.

IV. MODALIDAD DE PAGOS

Suma alzada

V. GARANTÍA COMERCIAL

- **Alcance de la garantía:** Contra defectos de diseño y/o fabricación, ajenos al uso normal o habitual de los bienes (SERVOMOTOR), no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- **Condiciones de la garantía:** Dicha garantía cubrirá el cambio del bien (SERVOMOTOR) en un plazo máximo de 05 días calendario.
- **Período de la garantía:** Será mínimo de doce (12) meses sin límite de horas mínimo. Inicio del cómputo del periodo de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien (SERVOMOTOR).

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

6.1. LUGAR

La entrega del bien será en las instalaciones de la planta de asfalto ubicado en el sector Temporalpampa – Huacarpay, el horario de entrega de los bienes será de 7:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, sábado de 7:00 a 12:00 hrs.

6.2. PLAZO

El plazo de entrega es de 20 días calendarios computados a partir del día siguiente de la notificación.

VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

7.1. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio será de forma única posterior a la conformidad.

7.2. CONDICIONES DE PAGO

Para efectos de las contraprestaciones atendidas el contratista deberá contar con la siguiente documentación:

- Carta CCI.
- Factura.
- Guía de Remisión.
- Vigencia de poder, de corresponder.

VIII. CONFORMIDAD

- **LA RECEPCION:** Sera realizada en las instalaciones de la planta de asfalto ubicado en el sector Temporalpampa – Huacarpay
- **LA CONFORMIDAD:** La conformidad es responsabilidad del área usuaria, en este caso la Sub Dirección de Equipo Mecánico, o quien haga sus veces.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- Dedicada al objeto de la contratación.

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado es de UNO (01) AÑO, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

XI. PENALIDADES

11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40



XII. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
		MITIGAR	EVITAR	ACEPTAR	TRANSFERIR		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en la contratación	Alta		X			Remitir al TCP para su evaluación y sanción	X	
Retraso en el plazo de prestación	Media	X				Considerar plazos adecuados para la prestación		X
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Media	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XIV. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVI. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones, previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.



Firma y Sello Responsable del Área Usaria

